



1200011 - Marzo 2015



## ACREDITACIÓN AUTOMÁTICA DE REINTEGROS

Los reintegros, disponibles en tu  
cuenta bancaria



[www.osde.com.ar](http://www.osde.com.ar)  
**0810 555 6733 (OSDE)**  
De lunes a viernes de 9 a 20 hs.



Existen prestaciones obligatorias de cobertura médico asistencial, infórmese de los términos y alcances del Programa Médico Obligatorio en la siguiente dirección de Internet [www.buenosaires.gov.ar](http://www.buenosaires.gov.ar). La Superintendencia de Servicios de Salud tiene habilitado un servicio telefónico gratuito para recibir desde cualquier punto del país consultas, reclamos o denuncias sobre irregularidades de la operatoria de trasposos. El mismo se encuentra habilitado de lunes a viernes, de 10 a 17 hs., llamando al 0-800-222 SALUD (72583) - [www.sssalud.gov.ar](http://www.sssalud.gov.ar) - R.N.O.S. 4-0080-0. R.N.E.M.P. (Prov.) 1408. Para conocer tarifas sobre los planes que OSDE Binario pone a su disposición puede comunicarse con el 0810 555 6733, a través de nuestra web o por mail a [contacto@osde.com.ar](mailto:contacto@osde.com.ar).



